



La suscrita Alcaldesa Municipal

Certifica: Que en el Libro de Nombramientos de empleados correspondiente a este año se encuentra el Acuerdo que en lo conducente dice:

Acuerdo número Tres: Nombrar a las siguientes personas que han sido seleccionadas para ocupar las plazas vacantes de Operador de Video Vigilancia de Tercera Categoría en el Observatorio Municipal que se sometieron a Concurso Abierto, dichas personas aprobaron todas las pruebas de idoneidad correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 28 y 29 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y que son las siguientes personas:

1-Ricardo Alexander Cardoza Nuila

2-Ricardo Antonio Martínez Albeño

Quienes devengaran un salario de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), menos los descuentos de Ley que sean aplicables, a partir del 1 de diciembre de 2021. Las personas antes mencionadas anteriormente estarán en periodo de prueba por el término de tres meses, según lo establecido en el artículo 35 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Cuarenta y Dos**. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veinte de septiembre del año Dos Mil Veintiuno, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leida Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Srita Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Dos: Instruir al Departamento de Recursos Humanos, someter a Concurso Abierto las dos plazas vacantes para Operador de Video Vigilancia en el Departamento de Observatorio Municipal, ya que dichas plazas no se lograron ocupar por medio de concurso Ascenso ya que no hubo empleados que aplicarán, por lo que autoriza realizar la publicación del Concurso Abierto en dos periódicos de mayor circulación de conformidad a lo establecido en el Artículo 28, inciso 2° de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Comuníquese y Certifíquese. Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los veintiún días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiuno.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal